



Declaración de la Deutsche Stiftung Meeresschutz (DSM) al Panel 4 de la 29 a Reunión Ordinaria de la Comisión de la CICAA

PASAR DE LAS PALABRAS A LOS HECHOS EN FAVOR DE LOS TIBURONES

Los tiburones ya no solo se enfrentan a una crisis, sino que ahora se encuentran al borde de la extinción, ¡a nivel mundial! Más de un tercio de todas las especies conocidas de tiburones y rayas están amenazadas de extinción, siendo la sobre pesca la causa principal para la mayoría y la única causa para más del 90 % de todos los tiburones, rayas y quimeras. Y aunque las capturas siguen denominándose «capturas accesorias», la verdad es que el 99 % de estas especies «accesorias» se retienen, desembarcan, comercializan y comercializan¹, lo que las convierte en un factor económico importante en muchas pesquerías, pero también impide la aplicación de medidas eficaces de mitigación de las capturas accesorias.

La CICAA ha sido pionera en reconocer el impacto de las pesquerías de la CICAA en las poblaciones de tiburones, ya sea como especie objetivo en pesquerías multiespecíficas, como captura incidental en pesquerías de atún o, en muchos casos, como ambas cosas. Además, la CICAA también ha demostrado su liderazgo al asumir su responsabilidad con respecto a las poblaciones de tiburones del Atlántico mediante la adopción de un número cada vez mayor de recomendaciones sobre los tiburones en los últimos 10 años.

Sin embargo, hasta ahora estas medidas no han demostrado ser lo suficientemente eficaces para detener la sobre pesca y/o reconstruir las poblaciones sobreexplotadas—Además, se desconoce el estado de la mayoría de las poblaciones de tiburones en el Atlántico. Y las poblaciones de valor comercial, como los tiburones azules, carecen del mismo tipo de gestión que la CICAA aplica al atún y a las especies afines.

Por lo tanto, este año debería marcar un punto de inflexión en la CICAA, demostrando que **es capaz de «predicar con el ejemplo»** y estar a la altura de las expectativas creadas en recomendaciones anteriores y de sus propios compromisos para la gestión y conservación de los tiburones.

Por lo tanto, instamos a la Comisión a que realice progresos cuantificables en favor de los tiburones mediante la adopción de nuevas recomendaciones y el seguimiento de las medidas esbozadas en las existentes para

- **la gestión de poblaciones objetivo como el tiburón azul mediante el desarrollo de medidas de gestión probadas por el MSE**
- **la conservación de las especies de tiburones que están sujetas a una alta mortalidad por las interacciones con las pesquerías de la CICAA, en ausencia de medidas eficaces de mitigación de las capturas incidentales.**

Esperamos que los CPC trabajen juntos con espíritu de colaboración y logren «avanzar hacia una visión conjunta de océanos sanos y resilientes», reconociendo que nuestros océanos garantizan los ingresos de la pesca, proporcionan seguridad alimentaria a las generaciones presentes y futuras y sustentan los medios de vida de las comunidades costeras, pero que también son un requisito previo inevitable para combatir el cambio climático. Sin embargo, para cumplir esta función de restauración de la biodiversidad marina, es condición *sine qua non* contar con poblaciones sanas de tiburones y rayas.

También hacemos hincapié en que los enfoques basados en una sola especie ya no son adecuados para la gestión y la conservación del atún y las especies afines. En su lugar, debemos adoptar un enfoque basado en los ecosistemas que incluya todos los impactos y las interdependencias con el

¹ The global status of sharks, rays, and chimaeras; IUCN 2024; ISBN 978-2-8317-2318-1; <https://doi.org/10.59216/ssg.gsrsrc.2024>; Dulvy et al. Chapter 5 Threats; p 79 and <https://saveourseas.com/the-iucns-report-on-the-global-status-of-sharks-rays-and-chimaeras-a-crisis-but-there-are-solutions/>

conjunto del ecosistema, incluida la captura incidental de tiburones, rayas, mamíferos marinos, tortugas marinas y aves marinas amenazados.

Un enfoque ecosistémico integral para la gestión de las poblaciones incluye la aplicación de los mejores conocimientos científicos disponibles y la adopción de un enfoque precautorio cuando no se dispone de asesoramiento científico específico o este es incompleto.

En el Panel 4 esperamos ver avances este año en relación con:

I. Tiburones azules

Los tiburones azules del Atlántico norte y del Atlántico sur son poblaciones de gran valor comercial que son objeto de pesca por parte de varios CPC, pero aún no se gestionan con arreglo a las mismas normas que se consideran necesarias para el atún y otras poblaciones comerciales.

- 1. Acogemos con satisfacción la presentación de la propuesta PA4-813 sobre los objetivos de gestión operativa para el tiburón azul del Atlántico como parte de la hoja de ruta para el desarrollo de procedimientos de gestión probados por el MSE para ambas poblaciones. Estos objetivos de gestión deben adoptar un enfoque precautorio que garantice la sostenibilidad a corto, medio y largo plazo de ambas poblaciones con una alta probabilidad de éxito.**
- 2. Recomendamos mantener el calendario previamente adoptado para la hoja de ruta del MSE, que comienza en 2026, y la adopción de los procedimientos de gestión en 2027.**
- 3. Instamos a todas las CPC a que mejoren la notificación de los descartes de tiburones e incentiven el cumplimiento de los requisitos de notificación existentes de las tareas 1 y 2 de la CICAA. No se debe permitir la retención a las CPC que no cumplan los requisitos de notificación de descartes.**
- 4. Hacemos hincapié en que es necesario dar prioridad a la mejora de la selectividad de los artes de pesca.** Por lo tanto, la propuesta PA4-815 sobre el uso experimental de trampas lineales es oportuna, pero debería tener en cuenta todos los tipos de trampas lineales o configuraciones de anillos meka que están probando actualmente las CPC.²
- 5. La Comisión debería considerar la prohibición de la retención de tiburones azules en peligro crítico de extinción en el mar Mediterráneo,** ya que las repetidas peticiones de mejora de la notificación en el pasado no han dado lugar a una mayor disponibilidad de datos, lo que ha impedido realizar evaluaciones satisfactorias de las poblaciones.

II. Tiburones marajo dientuso

a) Atlántico Norte

A pesar del objetivo acordado de limitar el límite de mortalidad total (TAC) a 250 t, la mortalidad anual sigue superando considerablemente el TAC y la mayoría de los tiburones se descartan muertos. Aunque la Rec 21-09 establece que se deben evaluar y aplicar medidas adicionales para reducir la mortalidad, el Comité Científico ha vuelto a ser incapaz de formular recomendaciones a la Comisión.

- 1. Por lo tanto, instamos a la Comisión a que adopte un enfoque precautorio y apruebe medidas para su aplicación en 2026 basadas en los mejores datos científicos disponibles, a falta de un dictamen específico del Comité Científico.**
- 2. Recomendamos considerar el cierre cautelar espacio-temporal de los palangres durante los meses de verano en los alrededores de Cabo Verde y el Atlántico Norte central³ y adoptar una norma de alejamiento documentada en caso de altas concentraciones de capturas de tiburones marjos durante todo el año.**
- 3. Recomendamos prohibir el uso de trazas de alambre en los palangres,** al menos en las zonas de alta concentración de capturas accidentales de tiburones mako de aleta corta. Existen numerosos estudios científicos⁴ que demuestran el potencial de reducción de la mortalidad de los tiburones.
- 4. Recomendamos posponer la finalización de la evaluación de las poblaciones hasta que se disponga de los datos de los estudios sobre la edad de madurez en 2027, que confirmen la edad y el tamaño de la madurez sexual.**

² Daisuke O., et al.; Information about “ring-shaped brnachline (Meka-Ring) in pelagic longline fisheries and research plan; IOTC-2025-WPEB21(AS)-26; https://iottc.org/sites/default/files/documents/2025/08/IOTC-2025-WPEB21AS-26_mekaring_Ochi_etal.pdf

³ ICCAT SCRS/2025/166 SCRS/2025/078; Báez J.C. et al; Spatial distribution of blue shark and shortfin mako catches in Spanish longline fisheries in the North Atlantic Ocean.

⁴ Report of the 20th Session of the IOTC Working Party on Ecosystems and Bycatch – Data Preparatory meeting Online via Zoom, 22 – 26 April 2024; https://iottc.org/sites/default/files/documents/2024/05/IOTC-2024-WPEB20DP-RE_0.pdf

b) Atlántico Sur

La evaluación de la población de 2025 concluyó que el marajo dientuso del Atlántico Sur está sobreexplotado con una probabilidad del 66,9 %.⁵

1. **Instamos a reducir inmediatamente la mortalidad total relacionada con la pesca a 500 t o menos***, lo que permitiría que la población se recuperara con una alta probabilidad en los próximos 10 años.
2. **En este contexto, valoramos la propuesta PA4-814** sobre la conservación de la población de marajo dientuso del Atlántico sur capturada en asociación con las pesquerías de la CICAA. Como alternativa a una prohibición general de retención, también sugerimos considerar un enfoque similar al adoptado para la población del Atlántico norte en la Rec 21/09.
3. **Destacamos la importancia de colmar las lagunas existentes en materia de no retención** cuando las CPC cuentan con legislación nacional que prohíbe el descarte de peces muertos. Por lo tanto, una nueva recomendación debería incluir medidas que exijan que dichos peces se entreguen a las autoridades portuarias, garantizando que los pescadores no puedan obtener beneficios comerciales de ellos y que ninguna parte de los mismos entre en el comercio internacional.

* Incluida cualquier posible retención de animales muertos, descartes muertos y mortalidad posterior a la liberación.

III. Aletas naturalmente adheridas (FNA) sin excepciones

Las FNA están reconocidas mundialmente como el «estándar de oro» para la aplicación de las prohibiciones sobre las aletas de tiburón.

1. **Solicitamos a la Comisión que apruebe la Propuesta PA4-807 para la FNA, sin excepciones.** La propuesta ya ha reunido a muchos copatrocinadores, ya que no permite ninguna alternativa que permita la aplicación de la ley y el enjuiciamiento de los delitos, como lo hace la PA4 805.
2. **Nos comprometemos con todos los CPC a unirnos a esta petición y convertirnos también en copatrocinadores.**
3. **Sugerimos añadir una definición clara de «tiburones» para evitar ambigüedades y permitir la aplicación del Reglamento sobre aletas naturalmente adheridas.** Preferiblemente, esta definición debería abarcar todos los condriktios (como en WCPFC CMM 2024-05), pero al menos incluir los ocho órdenes de Selachimorpha (*Carcharhiniformes*, *Lamniformes*, *Orectolobiformes*, *Heterodontiformes*, *Squaliformes*, *Squatiniformes*, *Hexanchiformes* y *Pristiophoriformes*) y todas las especies del orden *Rhinopristiformes*, incluyendo así todas las especies vulnerables al aleteo debido al valor de sus aletas. (como en la Resolución 25/08 de la IOTC)

IV. Mejora de la conservación de los tiburones amenazados

Cualquier consolidación de las prohibiciones de retención existentes y las medidas para evitar, reducir y remediar la captura incidental de tiburones debe realizarse con el objetivo de eliminar las lagunas existentes y reforzar la conservación de las especies amenazadas, en lugar de un ejercicio de copiar y pegar que conlleva el riesgo de debilitar las medidas existentes.

1. **Recomendamos encargar al Subcomité de Ecosistemas y Capturas Incidentales que revise las medidas existentes entre sesiones** y presente un proyecto consolidado para la reunión de la Comisión del próximo año, que incluya la armonización y la eliminación o actualización de las disposiciones obsoletas, especialmente en lo que respecta a las exenciones existentes para los Estados ribereños en desarrollo de las prohibiciones de retención de tiburones sedosos y tiburones martillo, y en lo que respecta a los requisitos de notificación obligatoria y las disposiciones para impedir el comercio internacional de dichos tiburones.
2. **Recomendamos adoptar prohibiciones de retención para *Cetorhinus maximus* y *Carcharodon carcharias*, tal y como se propone en las propuestas PA4-812 y PA4-808.**
3. **Sugerimos que se considere también una prohibición de retención para *Carcharias taurus***, ya que los tiburones toro están en peligro crítico de extinción y fueron incluidos en el Apéndice I de la CMS en 2024.
4. **Instamos a la Comisión a que adopte las mejores prácticas de manipulación y liberación**, incluidas las normas mínimas específicas para las pesquerías con redes de cerco, palangres y redes

⁵ ICCAT REPORT OF THE STANDING COMMITTEE ON RESEARCH AND STATISTICS (SCRS) (Hybrid/ Madrid (Spain) – 29 September – 3 October 2025); October 2025; https://www.iccat.int/Documents/Meetings/Docs/2025/Reports/2025_SCRS_Eng.pdf; p 86f

de enmalle, adoptando los mejores datos científicos disponibles, tal y como se resume en el documento IOTC WPEB⁶ de 2025, recopilado por el personal científico de la CIAT.⁷



@MartinaGaglioti



© David Semedo Zamora (Intermedia photo)



Información de contacto

Dra. Iris Ziegler
Directora de Políticas Pesqueras y Defensa de los Océanos
Deutsche Stiftung Meeresschutz (DSM)
Iris.ziegler@stiftung-meeresschutz.org
WhatsApp +49 174 3795190
www.stiftung-meeresschutz.org

⁶ IOTC-WPEB21(AS) (2025). Report of the 21st Session of the IOTC Working Party on Ecosystems and Bycatch Assessment Meeting. France and Online, 9 - 13 September 2025 ; IOTC-2025-WPEB21(AS)-R[E]: 148pp; APPENDIX XVII

⁷ Melanie Hutchinson, Jon Lopez, Dan Ovando and Marlon Roman; DOCUMENT SAC-16-10 REV UPDATED BEST HANDLING AND RELEASE PRACTICE GUIDELINES FOR SHARKS IN IATTC FISHERIES; INTER-AMERICAN TROPICAL TUNA COMMISSION SCIENTIFIC ADVISORY COMMITTEE 16TH MEETING; La Jolla, California (USA) 02-06 June 2025